



TRIBUNAL FEDERAL
DE
CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE

EXPEDIENTE: 2298/07
PROMOCIONES: 28746, 28747, 47217 y 60844

09/07

784

México, Distrito Federal a veintitrés de octubre de dos mil siete.-----

Vistos los escritos y sus anexos, recibidos el once de mayo, catorce de agosto y once de octubre de dos mil siete, suscritos por los CC. José Luis Nieto Moiré y Manuel Cortés López, quienes se ostentan como Secretarios: General y de Asuntos Jurídicos del Comité Ejecutivo General del Sindicato de Trabajadores de la Cámara de Diputados del Poder Legislativo Federal, en los términos de la documentación que acompañan, por los que solicitan a este Tribunal el registro de la precitada Organización Sindical; y-----

RESULTANDO:

I.- Que mediante los escritos recibidos el once de mayo de dos mil siete, con los números de promoción 28746 y 28747, suscritos por los CC. José Luis Nieto Moiré y Manuel Cortés López, como Secretarios General y de Asuntos Jurídicos, respectivamente, del Comité Ejecutivo General del Sindicato de Trabajadores de la Cámara de Diputados del Poder Legislativo Federal, en los términos del acta de la Asamblea Constitutiva del mencionado Sindicato, solicitaron a este Tribunal el registro de la precitada Organización Sindical y la toma de nota del Comité Ejecutivo General que dicen presidir, exhibiendo para tal efecto original y dos copias de los siguientes documentos: a).- Acta de la Asamblea Constitutiva del Sindicato de Trabajadores de la Cámara de Diputados del Poder Legislativo Federal del dieciséis de enero del presente año, en la que se contiene la elección del Comité Ejecutivo General y Comisiones, así como la aprobación de sus Estatutos; b).- Ejemplar de los Estatutos que regirán su vida interna; c).- Padrón de los miembros que conforman el Sindicato, en la que aparecen sus nombres, estado civil,

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

edad, relación laboral, número de empleado, nivel, clave de puesto y empleo que desempeñan, RFC, número de Seguridad Social, fecha de ingreso y sueldo; y d).- Un expediente por cada uno de los trabajadores que integran la precitada Organización Sindical, en el que constan su renuncia al Sindicato de Trabajadores de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y afiliación al Sindicato solicitante del registro; copias del nombramiento de base y constancia de servicios, expedidas por la Dependencia; copias de credenciales de elector y de trabajo, expedidas por el Instituto Federal Electoral y la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, respectivamente; comprobante de domicilio y original de recibo de pago de salario, correspondiente a la segunda quincena del mes de abril del presente año. -----

2.- Que por escrito recibido el catorce de agosto del presente año, registrado con el número de promoción 47217, los solicitantes del registro comunicaron la celebración de una Asamblea Extraordinaria que aprobó la reforma a los artículos 34, 37 y 52 fracción II de sus Estatutos, en los términos del acta y convocatoria, respectivas. -----

3.- Con el objeto de acreditar y actualizar la calidad de trabajadores de base sindicalizados al servicio de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, el Secretario General del Sindicato que solicita el registro, remitió comprobantes originales de percepciones y deducciones de todos y cada uno de los miembros afiliados, correspondientes a la primera quincena del mes de septiembre del presente año, por escrito recibido el once de octubre del año que transcurre. -----

CONSIDERANDO:

I.- Con fundamento en los artículos 123 apartado B, fracción X de la Constitución Política de los

EXPEDIENTE: 2298/07
PROMOCIONES: 28746, 28747, 47217 y 60844

3785

Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, 67, 71, 72, 78, 124 fracción III, 124 "A" fracción III y demás relativos de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, el Pleno de este Tribunal es competente para resolver sobre la solicitud de registro del denominado **"Sindicato de Trabajadores de la Cámara de Diputados del Poder Legislativo Federal"**.-----

II.- Analizada que ha sido la documentación que se acompañó a los escritos de solicitud de registro del Sindicato de Trabajadores de la Cámara de Diputados del Poder Legislativo Federal, relativa a los antecedentes laborales de los trabajadores que integran la citada organización sindical, como son los nombramientos y constancias de servicios, expedidos por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, así como los originales de los recibos de pago de salario o comprobantes de percepciones y deducciones de diversas quincenas, de los **veintiséis trabajadores** de la citada Dependencia, se desprende que los CC. Alba Godínez Pedro, Altamirano Ley José Efraín, Avilés Téllez Javier, Burgos Noh Guadalupe Isabel, Cortés López Manuel, Cuate Vargas Rosa María, De Lamadrid Benítez Martín, Figueroa Corona Alejandro, González Jiménez Marcelino, Holguín Mendoza Jorge Oscar Rodrigo, León Hernández Francisco, López Chávez Alejandro, Mayoral Medina Felipe, Mendoza Arellano Mario, Miguel Escalante Felipe Santiago, Nieto Moiré José Luis, Ocampo Mata Itzel, Palafox Quiñones María Eugenia, Rea López Antonio, Reyes Aguilar Espiridión, Ríos Simota Nora Inés, Rodríguez Becerril Martín, Sánchez Solís Verónica, Santiago Hernández María de Jesús Lidia, Valeriano Pacheco Irma y Vieyra López Sergio, son trabajadores de base de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.-----

III.- De lo anteriormente expuesto, se concluye que de conformidad con la documentación

Handwritten signatures and initials on the left margin of the document.

proporcionada por los solicitantes del registro, los veintiséis trabajadores de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión que manifestaron su voluntad de constituir la Organización Sindical de cuenta, tienen el carácter de trabajadores de base. -----

IV.- Que en las actas de las Asambleas Constitutiva y Extraordinaria del Sindicato de Trabajadores de la Cámara de Diputados del Poder Legislativo Federal, celebradas el dieciséis de enero y veinticinco de julio de dos mil siete, consta que fueron aprobados los Estatutos que regirán la vida interna del Sindicato petitionario, así como las reformas a los artículos 34, 37 y 52 fracción II, por lo que es de considerarse que deben tenerse por depositados y registrados, conforme a lo previsto por la fracción V del artículo 124 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado. -----

V.- Que en la precitada acta de asamblea constitutiva, consta igualmente la elección del Comité Ejecutivo General presidido por el C. José Luis Nieto Moiré, como Secretario General para el periodo 2007-2011, por lo que es procedente tomar nota de la integración del mencionado Comité, de conformidad con lo establecido en la fracción III del artículo 124 de la Ley de la Materia. -----

VI.- Que la toma de nota es un acto de carácter administrativo, mediante el cual se legaliza la representación de los integrantes del Comité Ejecutivo de un Sindicato, previa la comprobación de los requisitos que exige la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado. En el caso que nos ocupa, la solicitud de registro promovida por los CC. José Luis Nieto Moiré y Manuel Cortés López, cumple con los requisitos que establecen los artículos 67, 71 y 72 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado y por tanto, este Tribunal debe otorgar el registro al **"Sindicato de Trabajadores de la Cámara de Diputados del Poder Legislativo Federal"**, tener por depositados los Estatutos correspondientes y

The right margin of the document contains several handwritten signatures and initials in black ink. At the top, there is a signature that appears to be 'M. F. G.'. Below it, there is a large, stylized signature that looks like 'M'. Further down, there are several sets of initials, including 'W', 'B', 'C', and 'A'. The signatures are written vertically along the right edge of the page.

786



TRIBUNAL FEDERAL
DE
CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE

EXPEDIENTE: 2298/07
PROMOCIONES: 28746, 28747, 47217 y 60844

tomar nota de los integrantes del Comité Ejecutivo General, para el período 2007-2011. -----

VII.- Toda vez que con motivo de la solicitud de registro del multicitado Sindicato, le correspondió por turno el número 2298/07, es de considerarse que dicho número de expediente se debe dar de baja y otorgarse a los presentes autos el número de expediente R.S. 9/07, que le corresponde por turno. -----

Por lo expuesto y fundado se: -----

R E S U E L V E :

PRIMERO.- Procede el registro del "Sindicato de Trabajadores de la Cámara de Diputados del Poder Legislativo Federal", bajo el número de expediente R.S. 9/07. -----

SEGUNDO.- Se tienen por depositados y registrados los Estatutos del Sindicato que se registra, para todos los efectos legales a que hubiere lugar. -----

TERCERO.- Se toma nota del Comité Ejecutivo General del "Sindicato de Trabajadores de la Cámara de Diputados del Poder Legislativo Federal", por el período comprendido del dieciséis de enero de dos mil siete, al quince de enero de dos mil once, en los siguientes términos: -----

- 1 SECRETARÍA GENERAL: JOSÉ LUIS NIETO MOIRÉ;
- 2 SECRETARÍA GENERAL ADJUNTA: MARTÍN DE LAMADRID BENÍTEZ;
- 3 SECRETARÍA DEL INTERIOR Y ORGANIZACIÓN; ALEJANDRO FIGUEROA CORONA;
- 4 SECRETARÍA DEL EXTERIOR Y PROPAGANDA: MARIO MENDOZA ARELLANO;
- 5 SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS: MANUEL CORTÉS LÓPEZ;
- 6 SECRETARÍA DE CONFLICTOS LABORALES: ESPIRIDIÓN REYES AGUILAR;
- 7 SECRETARÍA DE ESCALAFÓN: JOSÉ EFRAÍN ALTAMIRANO LEY;
- 8 SECRETARÍA DE PREVISIÓN

Handwritten signatures and initials on the left margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.

SOCIAL Y DE LA HABITACIÓN: FRANCISCO LEÓN
HERNÁNDEZ; SECRETARÍA DE FINANZAS: IRMA
VALERIANO PACHECO; SECRETARÍA DE DEPORTES:
PEDRO ALBA GODÍNEZ; SECRETARÍA DE FEMENIL Y
DE CULTURA: VERÓNICA CONCEPCIÓN SÁNCHEZ
SOLÍS; SECRETARÍA DE CAPACITACIÓN: SERGIO
VIEYRA LÓPEZ; SECRETARÍA DE ACTAS Y ACUERDOS:
MARTÍN RODRÍGUEZ BECERRIL; COMISIÓN DE
HACIENDA: GUADALUPE ISABEL BURGOS NOH e ITZEL
OCAMPO MATA; COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA:
MARCELINO GONZÁLEZ JIMÉNEZ y FELIPE SANTIGO
MIGUEL ESCALENTE; COMISIÓN PARA EL RETIRO
VOLUNTARIO, JUBILACIÓN, PENSIÓN, INVÁLIDEZ,
VEJEZ, CESANTÍA Y MUERTE: JAVIER AVILÉS TÉLLEZ y
MARÍA DE JESÚS LIDIA SANTIAGO HERNÁNDEZ;
COMISIÓN DE VIGILANCIA: ALEJANDRO LÓPEZ
CHÁVEZ y MARÍA EUGENIA PALAFOX QUIÑONES;
COMISIÓN DE ESCALAFÓN: FELIPE MAYORAL MEDINA
y ROSA MARÍA CUATE VARGAS Y COMISIÓN DE
SEGURIDAD E HIGIENE: ANTONIO REA LÓPEZ, JORGE
OSCAR RODRÍGO HOLGUÍN MENDOZA y NORA INÉS
RÍOS SIMOTA.-----

CUARTO.- Comuníquese la presente
resolución al C. Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para los
efectos de la entrega de las cuotas sindicales; y a la
Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del
Estado, para los efectos conducentes.-----

QUINTO.- Dése de baja el expediente
2298/07 y con los escritos presentados el once de mayo,
catorce de agosto y once de octubre de dos mil siete, sus
anexos y la presente resolución, fórmese y regístrese el
diverso relativo al registro del "**Sindicato de Trabajadores
de la Cámara de Diputados del Poder Legislativo
Federal**", con el número de expediente R.S. 9/07.-----

7 787



TRIBUNAL FEDERAL
DE
CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE

EXPEDIENTE: 2298/07
PROMOCIONES: 28746, 28747, 47217 y 60844

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- Así lo resolvieron por **MAYORÍA** de votos, los Magistrados que integran el Pleno del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, en sesión celebrada en esta fecha, sin la asistencia del C. Licenciado Manuel Felipe Remolina Roqueñí, Magistrado Presidente de la Tercera Sala de este Tribunal y con la excusa del C. Martín de Lamadrid Benítez, Magistrado Representante de los Trabajadores, en la Cuarta Sala de este Tribunal.- El Presidente del Tribunal.- La Secretaria General de Acuerdos.-Doy fe. -----

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

LIC. ALFREDO FARID BARQUET RODRIGUEZ

PRIMERA SALA
MAGISTRADO PRESIDENTE

LIC. JOSE ARTURO LUIS PUEBLITA PELISIO

MAG.REPTE.DEL GOB.FED.

MAG.REPTE. DE LOS TRABS.

LIC. FERNANDO TOVAR
Y DE TERESA

LIC. JORGE ALBERTO
HERNANDEZ CASTILLON

SEGUNDA SALA
MAGISTRADO PRESIDENTE

LIC. EDUARDO R. CARDOSO VALDES

MAG.REPTE.DEL GOB.FED.

MAG.REPTE.DE LOS TRABS.

LIC. MARTHA SEGOVIA
CAZARES

C. L. EDUARDO CUEVAS
AYALA

TERCERA SALA
MAGISTRADO PRESIDENTE

LIC. MANUEL FELIPE REMOLINA ROQUEÑI

MAG. REYTE DEL GOB. FED.

MAG. REYTE. DE LOS TRAB.

LIC. RUBEN LOPEZ
MALO LORENZANA

LIC. JOSE JUAN RENATO
ESTRADA ZAMORA

CUARTA SALA
MAGISTRADO PRESIDENTE.

LIC. MARIO EMILIO GARZON CHAPA

MAG. REYTE DEL GOB. FED.

MAG. REYTE. DE LOS TRAB.

LIC. VICTOR MARIEL SOULE

C. MARTIN DE LAMADRID
BENITEZ

LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

LIC. PATRICIA E. MORALES PINTO

Trámite Rég 2298-07 Posit
PEMP/CH/2/mhv

1292 + ACES 31/OCT/09.